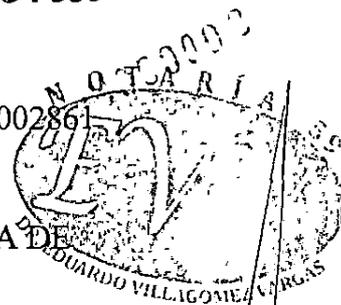


# Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

2016-17-01-59-P002861



INCREMENTO DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA TERRÍGENO GOLD MINE S.A.

OTORGA

LCDO. CARLOS BYRON GODOY JIMÉNEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

A.P.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte (20) de junio del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO; comparece libre y voluntariamente, el Licenciado Carlos Byron Godoy Jiménez, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía Terrígeno Gold Mine S.A., en su calidad de Apoderado Especial, encargado de la Gerencia General, conforme consta del poder que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan, y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante de esta escritura. Bien instruido por mí el Notario, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y

que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de incremento de plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el Lcdo. Carlos Byron Godoy Jiménez, en su calidad de Apoderado Especial encargado de la Gerencia General, como tal representante legal de la Compañía **TERRÍGENO GOLD MINE S.A.**, conforme consta del poder especial que como habilitante se adjunta, debidamente autorizado para la celebración de este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de veinte y nueve de octubre del dos mil quince, cuya Acta se agrega como instrumento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para comparecer a esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO: La Compañía **TERRÍGENO GOLD MINE S.A.** se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96. 1.1.1.1782, de veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de julio del mismo año. DOS: Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el veinte y uno de septiembre del dos mil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito con Resolución No. 00. Q. IJ 3041 de treinta de octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el ocho de diciembre del mismo año, se procedió a la

# Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América y al aumento de capital y reforma de estatuto social.

TRES: Por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo

Octavo del cantón Quito el once de octubre del dos mil uno, aprobada con Resolución del Intendente de Compañías de Quito con Resolución No. 01.Q.I J. 5561 de veinte y dos de noviembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de febrero del dos mil dos, se reformó el Estatuto Social de la Compañía

en lo referente al objeto social de la misma. CUATRO: Por escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el quince de diciembre del dos mil seis, aprobada con Resolución

del Intendente de Compañías de Quito con Resolución No. 06.Q.I J. 005110 de veinte y siete de diciembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de diciembre del dos mil seis, se reformó el Estatuto Social de la Compañía en lo referente al incremento del capital social de la misma; CINCO:

Finalmente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y nueve de octubre del dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar el incremento del plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos, conforme se hace constar en esta escritura pública. **TERCERA.- DURACIÓN DE LA**

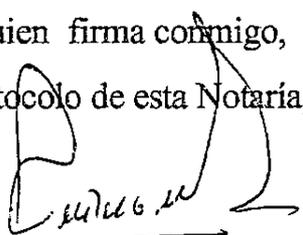
**COMPAÑÍA:** Con estos antecedentes, el otorgante, Lcdo. Carlos Byron Godoy Jiménez, declara incrementado el plazo de duración de la

compañía a CUARENTA años, contados a partir de su constitución, de tal manera **QUE LA CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DE LA**

**COMPAÑÍA** queda modificada, de conformidad con el texto constante en la cláusula CUARTA de la presente escritura. **CUARTA.-**

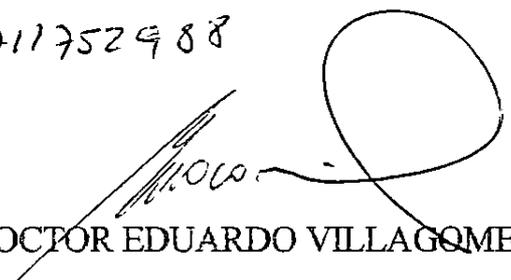
**REFORMA DE ESTATUTOS:** El Artículo Cuarto del Estatuto Social

dirá: "ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-  
LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE CUARENTA AÑOS.  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA  
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. PERO ESTE PLAZO PODRÁ  
PRORROGARSE. O DISOLVERSE LA SOCIEDAD, LIQUIDARSE  
ANTES DE SU CUMPLIMIENTO. POR DECISIÓN TOMADA POR  
LA JUNTA GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO  
EN EL ARTÍCULO DECIMO CUARTO LITERAL C) DE ESTOS  
ESTATUTOS. O POR LAS DEMÁS CAUSAS LEGALES  
ENUMERADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. Usted, señor  
Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la validez  
de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, misma que  
se halla firmada por el Doctor Diego Marcelo Duque Rey con matrícula  
profesional número diecisiete, dos mil diez, trescientos cuarenta y cinco  
del Foro de Abogados de Pichincha, y queda elevada a escritura pública  
con todo su valor legal y en la cual las comparecientes se ratifican.- Para  
el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido con  
todos los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que le fue  
esta escritura al compareciente, íntegramente por mí el Notario, éste se ra-  
tifica, quien firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada  
en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



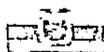
SR. LCDO. CARLOS BYRON GODOY JIMÉNEZ

C.C. 1711752988



DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GODOY JIMENEZ  
CARLOS BYRON  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CALDERON  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANGELICA MARIA  
EGAS GONZALEZ

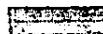
171175298-5



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO  
GODOY CEDAR ELIJO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO  
JIMENEZ OLIVERIA LUDWIG  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-02-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-06

*[Signature]*

V2441V2242



037  
037-0150  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
GODOY JIMENEZ CARLOS BYRON

CÉDULA  
171175298-5

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
QUITO	CALDERON	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONIA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*[Signature]*

(711752988)

**NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ..... foja(s) útiles Quito, a 20 JUN 2015

*[Signature]*  
Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1711752988

Nombres del ciudadano: GODOY JIMENEZ CARLOS BYRON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: ANGELICA MARIA EGAS GONZALES

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1996

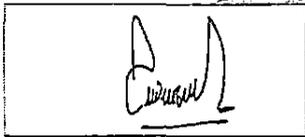
Nombres del padre: CESAR ELICIO GODOY

Nombres de la madre: OLIMPIA LUCRECIA JIMENEZ

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emissor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



*[Handwritten signature]*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.20 15:58:47 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1252101

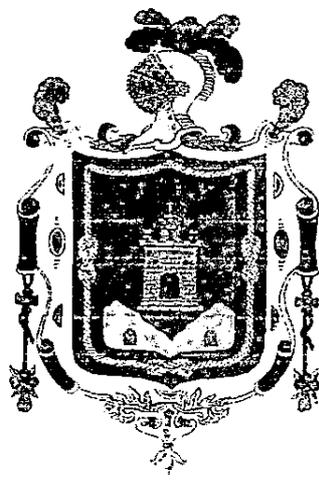


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza

202005



Copia:

PC  
SEGUNDA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
ESPECIAL

Otorgado Por:

TERRIGENO GOLD MINE S.A.

A Favor De:

CARLOS BYRON GODOY JIMENEZ

El:

Parroquia:

07 DE DICIEMBRE DEL 2015

Cuántia:

INDETERMINADA

QUITO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2015

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2  
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291





Factura: 002-001-000009499



20151701032P03507



NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°	20151701032P03507						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:57)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	TERRIGENO GOLD MINE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791320972001		MANDANTE	PEDRO HAROL ORTIZ VILLOTA
<b>A.FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
CHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DF-UPTH-MP





2015-17-01-32-P-

## ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:  
TERRIGENO GOLD MINE S.A

A FAVOR DE:  
CARLOS BYRON GODOY JIMÉNEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

DPT.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECE PEDRO HAROL ORTIZ VILLOTA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE TERRIGENO GOLD MINE S.A., COMO SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO



DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE AUTORIZAR UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL INGENIERO **PEDRO HAROL ORTIZ VILLOTA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE TERRIGENO GOLD MINE S.A., COMO SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE COMO HABILITANTE SE AGREGA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE UNO CINCO DOS CINCO NUEVE OCHO NUEVE NUEVE (1715259899), Y EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA OTORGA EL PRESENTE PODER ESPECIAL.- **SEGUNDA.- OBJETO:** YO, INGENIERO **PEDRO HAROL ORTIZ VILLOTA**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE TERRIGENO GOLD MINE S.A., AL AMPARO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO, LITERAL F) DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS BYRON



GODOY JIMÉNEZ PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO SIETE CINCO DOS NUEVE OCHO OCHO (171175298-8), PARA QUE EJERZA LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA REALICE LO SIGUIENTE: **A)**- PARA QUE TENGA Y EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL; **B)** DIRIJA LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA; **C)** ADMINISTRE Y RESPONDA POR LOS ARCHIVOS, ACTIVOS, Y BIENES DE LA COMPAÑÍA; **D)** SUSCRIBA CONTRATOS, OTORQUE GARANTÍAS, PRESENTE OFERTAS Y LICITACIONES, LAS SUSCRIBA, EFECTUAR INVERSIONES Y EN GENERAL PARA QUE PUEDA OBLIGAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS LÍMITES QUE HA ESTABLECIDO LA JUNTA GENERAL; EL PRESENTE MANDATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, Y TERMINARÁ EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN QUE REASUMIRÉ MIS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE TERRIGENO GOLD MINE S.A., RATIFICO TODA ACTUACIÓN QUE MI MANDATARIO HAYA REALIZADO CON FECHA ANTERIOR AL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, PUES HA SIDO A SOLICITUD DEL COMPARECIENTE. **TERCERA.-** PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO SE CONFIERE A FAVOR DE MI MANDATARIO TODAS LAS FACULTADES COMUNES A LOS PROCURADORES, Y LAS ESPECIALES CONSTANTES EN EL ART. CUARENTA Y CUATRO (44) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, ASÍ MISMO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EN CASO DE NECESITAR DESIGNAR UN PROCURADOR JUDICIAL PUEDA DESIGNARLO LIBREMENTE EN FAVOR DE CUALQUIER PROFESIONAL DEL DERECHO QUE ESTIME CONVENIENTE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, UD. SEÑOR NOTARIO SE



SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR ARTURO DUQUE MUÑOZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS NUEVE SIETE TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



PEDRO HAROL ORTIZ VILLOTA

C.C. 141529989.9.

C.V.

EL NOTARIO

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
DEFINICION DE TERRITORIO

IDENTIDAD No. 171525989-9

PEDRO HAROL ORTIZ VILLOTA

REGISTRO COLOMBIANO

12-2585-5148

REN 1398272




COLOMBIANA

Mataria 37

IDENTIFICADO

ACTIVIDAD PROPIA

REN 1398272





DIRECCION NACIONAL DE EMBAJADAS

OFICINA MAQUINADA USD 4.00

IDENTIFICACION DE EMPLEADO No. 0390711

ORTIZ VILLOTA  
PEDRO HAROL

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC10087483 C.H. 1715259899

VISA: C.C.E. REG. No. 12-2585-5148

ACTIVIDAD PROPIA




Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 10/09/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO





17152989-9 

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P ..... 3507

FACTURA Nº 9499

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... hoja (s) del (es).

Quito, 09/12/2015

ABOGADO PÍCARO CUAZAN

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



Quito a 16 de junio del 2011

Señor Ingeniero:  
**PEDRO HAROLD ORTIZ VILLOTA**  
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **TERRÍGENO GOLD MINE S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones y estatutarios que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía **TERRÍGENO GOLD MINE S.A.** celebrada el 4 de junio de 1996 ante el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de julio de 1996.

Atentamente,

*Ana Milena Miranda Ortiz*  
Ing. Ana Milena Miranda Ortiz  
Presidenta

**ACEPTO** el cargo de Gerente General y representante legal de la Compañía **TERRÍGENO GOLD MINE S.A.**, según designación que antecede.- Quito a 16 de junio del 2011.

*Pedro Harold Ortiz Villota*  
Ing. Pedro Harold Ortiz Villota  
CC No. 171525989-9

Con esta cesa queda inscrito el presente documento bajo el No. **103.27** del Registro de Nombramientos Tomo No **142**.

Quito, a **18 JUL 2011**  
REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Raúl Gaybor Sacalra*  
Dr. Raúl Gaybor Sacalra  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
BOGADO Nº 2015-17-01-32-P ..... 3693  
ESCRITURA Nº ..... 2449  
En: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se presentó interesado y que obra de... 4... toja 1st...  
to... 25... Dic... 2011...

*Andrés Miranda*  
ANDRÉS MIRANDA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791320972001  
RAZÓN SOCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROL  
CONTADOR: ORTIZ MORENO BETTY ALINA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 01/08/1996  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1996  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/03/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL  
EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALGAZAR Calle: HOLANDA Numero: E9-13 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: HCLANDA Piso: 3  
Oficina: 3N Referencia ubicacion: FRENTE A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 022451441 Fax: 022435590 Email: terrigeno@andinanet.net Web:  
WWW.TERRIGENO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL  
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
\* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
\* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACION MENSUAL DE IVA  
\* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
3	2	
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	1



Código: RIMRUC2015000928255  
Fecha: 01/12/2015 09:50:59 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791320972001  
TERRIGENO GOLD MINE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/07/1996  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.  
 ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EXPLOTACION MINERA.  
 TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: HOLANDA Numero: E9-13 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: HOLANDA Piso: 3 Oficina: 3N Telefono Trabajo: 022451441 Fax: 022436890 Email: terrigeno@andinene.net Web: WWW.TERRIGENO.COM.EC

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 10/10/2004  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA.  
 TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETAS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA A LORETO Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RETEN POLICIAL Kilometro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 093995228

Nº ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/11/2004  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A. FEC. CIERRE: 18/03/2009 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 EXPLOTACION MINERA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: NANGARITZA Parroquia: GUAYZIMI Barrio: CONGUIME Referencia: DENTRO DEL SECTOR CONGUIME Telefono Trabajo: 099017513

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 PROTOCOLO Nº 2015-17-01-13-P ..... 3503 .....  
 FACTURA Nº 9499 .....  
 Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de .....  
 Quito, 07 de Dic 2015

ABOGADO ALCANTARA BIAZ ANDRADE  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE



Código: RIMRUC2015000928255

Fecha: 01/12/2015 09:50:59 AM

**EDUCACIÓN**  
 BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 EMPLEADO PRIVADO

V2444V2242

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 GODOY CESAR ELIHO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 JIMENEZ OLIMPIA LOCRECIA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2014-02-06

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2024-02-06

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA  
 N. 1711752988

SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ANGELICA MARIA  
 GIBAS GONZALES



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 GNE

**037** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**037 - 0156** **1711752988**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GODOY JIMENEZ CARLOS BYRON**

PICHINCHA  
 PROVINCIA CALDERÓN  
 QUITO  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 (1) PRESIDENCIAL DE LA ZONA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P ..... 2501  
 FACTURA N° ..... 9499

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se revahio al interesado y que obra de ..... loja (s) útil (es):

Quito, 07 de Dic 2015

ABOGADO RICARDO BIAZ ANDRADE  
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR TERRIGENO GOLD MINE S.A., A FAVOR DE CARLOS BYRON GODOY JIMENEZ.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a siete (07) de diciembre del año dos mil quince.-

EL NOTARIO  
*[Firma manuscrita]*  
NOTARIO QUITO ECU.



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 7 foja(s) útil(es)

Quito a, 04 ENE. 2016

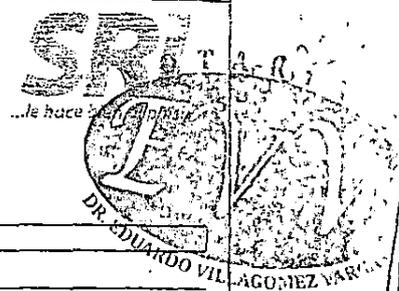


*Dra. Grace López Matuhura*  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 17 foja(s) útiles  
Quito, a 0 JUN 2016

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1701820972001  
 RAZÓN SOCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

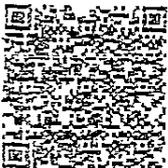
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/07/1996  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.  
 ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EXPLOTACION MINERA.  
 TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BEHALCAZAR Calle: HOLANDA Numero: E0-10 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: FRENTE A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: HOLANDA Piso: 3 Oficina: 3H Teléfono Trabajo: 022461441 Fax: 022435680 Email: terrigeno@andinanet.net Web: www.terrigeno.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 10/10/2004  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA.  
 TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETAS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA A LORETO Numero: S/N Referencia: JUNTO AL RETEN POLICIAL Kilometro: 5 1/2 Teléfono Trabajo: 093995228

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/11/2004  
 NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A. FEC. CIERRE: 16/03/2009 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 EXPLOTACION MINERA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: NANGARITZA Parroquia: GUAYZIMI Barrio: CONGUIME Referencia: DENTRO DEL SECTOR CONGUIME Telefono Trabajo: 088011513

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-33-P ..... 3493 .....  
 FACTURA N° ..... 9499 .....  
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... lo(s) util(les):  
 Quito, 07 de Dic. 2015.

*[Firma]*  
 ABOGADO RICARDO MAZANDRADE  
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



Código: RIMRUC2015000928255

Fecha: 01/12/2015 09:50:59 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791320972001  
RAZÓN SOCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TERRIGENO GOLD MINE S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ VILLOTA PEDRO HAROL  
 CONTADOR: ORTIZ MORENO BETTY ALIMA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

EC. NACIMIENTO: EC. INSCRIPCIÓN: 01/08/1996  
 EC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: EC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1996  
 EC. ACTUALIZACIÓN: 08/03/2015  
 EC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL  
 EXPLOTACION DE AREAS MINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: HOLLANDA Numero: E9-13 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: HCLANDA Piso: 3  
 Oficina: 3M Referencia Ubicación: FRENTE A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 022451441 Fax: 022435690 Email: terrigeno@andinanet.net Web:  
 WWW.TERRIGENO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL  
 SIN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS	
JURISDICCION	3	2	
	ZONA 91 PICHINCHA	1	

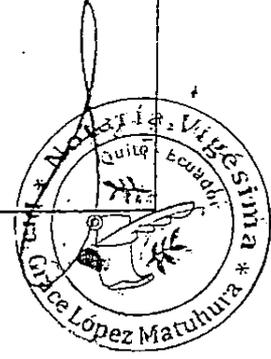


Código: RIMRUC2015000928255  
 Fecha: 01/12/2015 09:50:59 AM

**NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ..... foja(s) útiles Quito, a 20 JUN 2015

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
 NOTARIO



7

NOTARIAL  
DR. EDUARDO AGUIRRE VARELA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA TERRIGENO GOLD MINE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Octubre del año dos mil quince, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía ubicado en el tercer piso norte del Edificio Holanda, calle N34 C Holanda E9-13, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TERRIGENO GOLD MINE S.A., Ing. Pedro Harold Ortiz V., señora Carmen Elisa Ortiz de Miranda, y la Ing. Ana Milena Miranda Ortiz, con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado y de conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, los representantes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente único punto del día:

**Reforma Artículo Cuarto.- DURACION DE LA COMPAÑIA**

El señor Gerente expone a los socios que se debe ampliar el plazo de DURACION de la compañía, ya que el mismo está por terminar en Junio del año 2016, por lo que solicita se amplíe a un periodo de 20 años más.

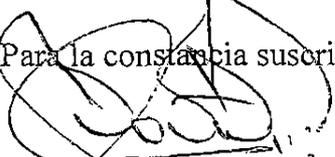
Luego de las deliberaciones los socios acuerdan aprobar la ampliación por unanimidad de votos y resuelven reformar el Artículo Cuarto:

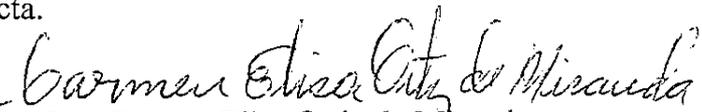
**ARTÍCULO CUARTO.- DURACION.-** La duración de la compañía será de 40 años contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución.

Autorizar al señor Presidente o Gerente para que conjuntamente o por separado suscriban la correspondiente escritura pública de Estatuto y realicen los trámites que sean necesarios para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. La misma que se aprueba por unanimidad, se da por terminada la sesión.

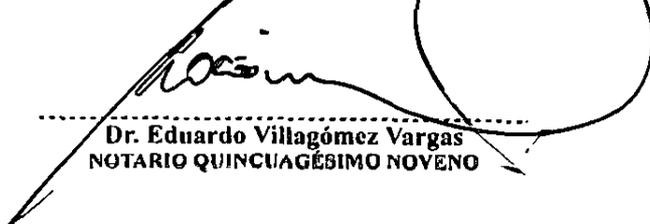
Para la constancia suscriben la presente acta.

  
Ing. Pedro Ortiz Villofa  
Gerente General

  
Sra. Carmen Elisa Ortiz de Miranda  
Secretaria

  
Ing. Ana Milena Miranda O.  
Presidenta

Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de Reforma de Estatuto, por Incremento del Plazo de Duración de la Compañía denominada: **TERRIGENO GOLD MINE S.A.**, sellada y firmada, en Quito, a veinte de Junio del año dos mil dieciséis.-

  
-----  
**Dr. Eduardo Villagómez Vargas**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO**



SE VINCION  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
**Dr. Eduardo**  
**Villagómez**

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 38966



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE  
COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2758
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711752988	GODOY JIMENEZ CARLOS BYRON	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA /QUITO /20/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRIGENO GOLD MINE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

*[Signature]*  
DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

